

CIRCULAR

GTH-RC 3 0

Bogotá D.C., 16 de marzo de 2020

PARA:

Servidores Públicos de la Organización Electoral.

ASUNTO:

Suspensión de la marcación en relojes biométricos.

Continuando con las medidas de mitigación por el riesgo de propagación del coronavirus (COVID-19), la Gerencia del Talento Humano ha dispuesto que, a partir de la fecha y hasta nueva orden, queda suspendido el registro de marcación por cualquier motivo en los equipos biométricos.

Por tanto, será responsabilidad de los jefes inmediatos garantizar que cada servidor a su cargo cumpla con el horario laboral concertado de acuerdo a la Circular Conjunta DRN-CNE-0029 del 13 de marzo de 2020.

Adicional a lo anterior, para el caso de los permisos, el trámite de solicitud y grabación seguirá operando con normalidad.

Por último, se solicita a las Delegaciones Departamentales que cuenten con estos sistemas de control de asistencia biométrico, como medida adicional, que sean apagados los equipos biométricos mientras dure esta medida, con el fin de evitar algún tipo de contacto en los equipos de marcación.

¢ordialmente,

JOSÉ DARIO CASTRO URIBE

Gerente del Talento Humano

Revisó: Adriana Guevara Aladino Pesenia Trujillo Ramirez - Asesora Elaboró: Miguel Angel Lopez / Jorge León Cancino